

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7236 *CONDIS SUPERMERCATS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CS ESTABLIMENTS DE PROXIMITAT, S.L.U.
SUPERMERCADOS COALVE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 15 de junio de 2015, los socios de CONDIS SUPERMERCATS, S.A., han acordado por unanimidad, en junta general extraordinaria y universal celebrada por esta última compañía, la fusión de sus sociedades íntegramente participadas, CS ESTABLIMENTS DE PROXIMITAT, S.L.U., y SUPERMERCADOS COALVE, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) mediante su absorción por parte de CONDIS SUPERMERCATS, S.A., sobre la base del proyecto común de fusión de 4 de mayo de 2015. En consecuencia, CONDIS SUPERMERCATS, S.A., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo como Balances de Fusión los cerrados por las compañías en fecha 31 de diciembre de 2014.

La fusión se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME, al encontrarse las Sociedades Absorbidas íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y del balance de fusión, y a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 15 de junio de 2015.- Josep Condal Torrens, Secretario del Consejo de Administración de Condis Supermercats, S.A., y, a su vez, Administrador solidario de CS Establiments de Proximitat, S.L.U., y de Supermercados Coalve, S.L.U., respectivamente.

ID: A150029607-1